

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

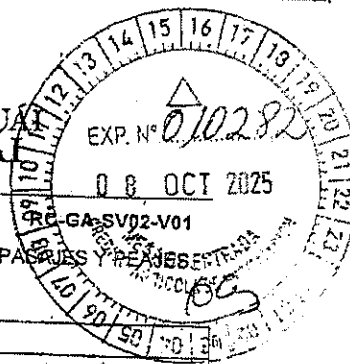


CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUA



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1338/2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES EN CARRETERA

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 8 de Octubre del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC LOMA PLATA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	REUNION CON PRODUCTORES DE MARISCAL ESTIGARRIBIA, MACHARZAY y Agrola del Habilitación
LUGAR/LOCALIDAD:	MADRELON
DEPARTAMENTO:	Mariscal José Félix Estigarribia
	BOQUERÓN

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (700 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	GUIDO BENTON IRALA	4.738.734	09/10/2025	10/10/2025	2.0	270.000	516.543	<i>[Firma]</i>
2	MILKA MARICEL MENCIA VILLALEA	4.981.404	09/10/2025	10/10/2025	2.0	270.000	516.543	
TOTAL							1.033.086	

[Firma]
Lic. AG. Guido Benton
Asesor al Cliente - CAH

Je/a

[Firma]
Lic. Milka M. Mencia
Asesor al Cliente - CAH



Gerente/a: Lic. Daniel J. Acosta Duarte, Gerente



V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA

23 OCT 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1225

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 8 de octubre de 2025

VISTO: El expediente N° 10282, de fecha 8 de octubre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2762/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión con productores de las localidades de Mariscal Estigarribia, Macharety y Madrelón.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
GUIDO BENITEZ IRALA	4.738.734	09/10/2025 al 10/10/2025	2.0	270.000	516.543
MILKA MARICEL MENCIA VILLALBA	4.961.404	09/10/2025 al 10/10/2025	2.0	270.000	516.543
TOTAL					1.033.086

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

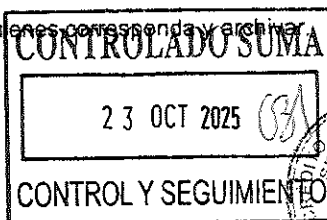
Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes correspondan y archivar



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaria General

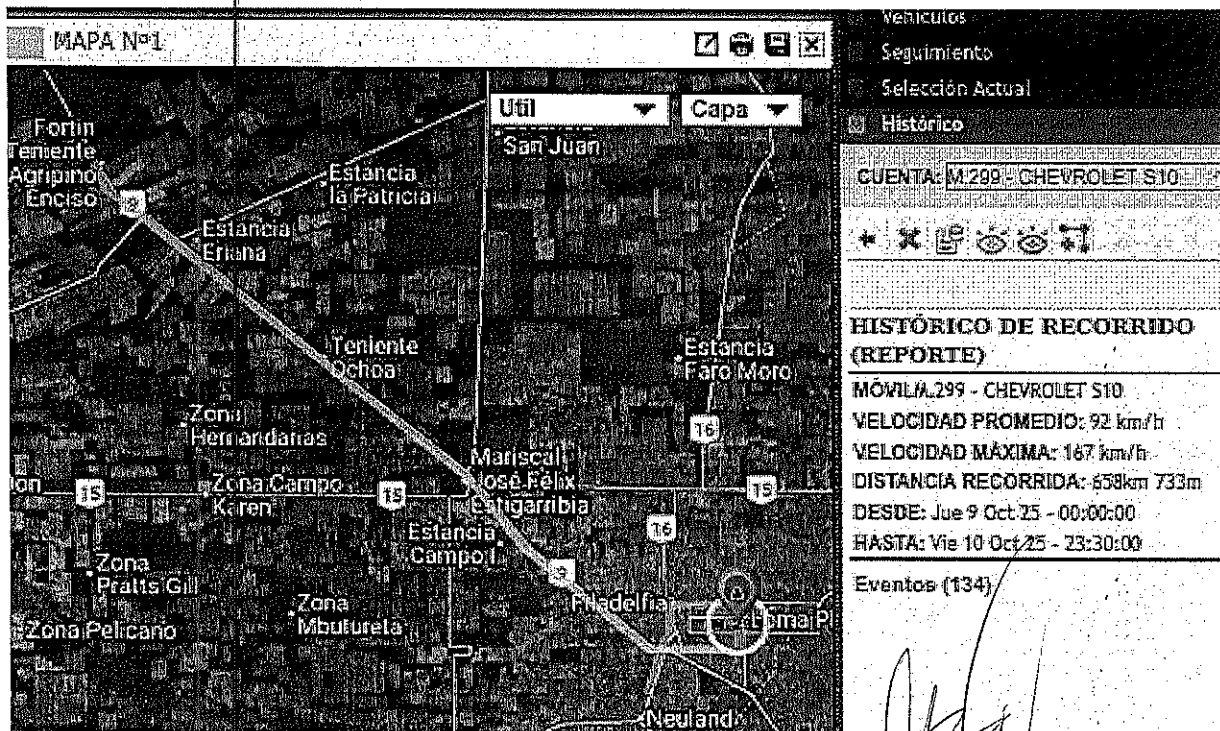
DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

Lic. Milka M. Mencía
Asesor al Cliente - CAH

9 (nueve)

RASTREO
CHEVROLET S10
LOGO 299 - CHAPA HFP - 756
DESDE 09/10/2025 AL 10/10/2025.



Lic. Milka M. Mencía
Asesor al Cliente - CAH



Ing. Agr. Jairo Benítez
Jefe C.A.C.
LOMA PLATA

CONTROLADO SUMA

04/ 23 OCT 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

ORDEN DE TRABAJO

N° 032713

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	299
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-756	Area asig.	CAC LOMA PLATA
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003272		
Conductor autorizado	GUIDO BENITEZ IRALA Reg. N°				
Días est. de la misión desde	06/10/2025	Hasta	10/10/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	19:00		
Km. de salida	224905	Fecha de salida	06/10/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	226461	Fecha de regreso	10/10/2025	Hora de vuelta	19:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1556	Consumo est. litros/100Km.	15
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	VISITAS DE FINCA Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL CAC				
Obs.	OTROS CONDUCTORES: MILKA MENCIA. BLAS ACHA.				

DUPLICADO


Lic. Milka M. Mencia
Asesor al Cliente - CAH




GUIDO BENITEZ IRALA

Responsable del área al que fue asignado el
automotor

